



2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

Acta de Segunda Sesión Extraordinaria del Año 2024 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California

En Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día viernes 16 de febrero de 2024, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la presidenta del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

Jimena Jiménez Mena, Presidenta.

Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar, Secretario Técnico.

Christian Jesus Aguayo Becerra, Vocal.

En consecuencia, el Secretario Técnico certificó la existencia del quórum legal por lo que la presidenta declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ampliación del plazo** para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de **folio 020067924000038**, requerida por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.
2. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ampliación del plazo** para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de **folio 020067924000029**, requerida por la Coordinación de la Plataforma Nacional de Transparencia del ITAIPBC.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en la, presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067924000038, requerida por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar para la exposición del punto.

El Secretario Técnico hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "Mediante solicitud de acceso a información pública de fecha 12 de febrero de 2024, ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 020067924000038. La Unidad de Transparencia de este Instituto, turnó la Solicitud de Acceso a la Información Pública a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que le diera el trámite correspondiente.

En la solicitud de acceso a la información pública, el solicitante requirió:

"1. La base de datos completa de los cumplimientos e incumplimientos a las resoluciones dictadas por el pleno de este organismo garante a Recursos de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública de los años 2019 a 2023, que contengan:

- a) El número de expediente*
- b) El número de solicitud.*
- c) El nombre del sujeto obligado.*
- d) El comisionado ponente.*
- e) La fecha de voto del recurso.*
- f) El sentido de la resolución.*
- g) Qué información se ordenó entregar.*
- h) La fecha de notificación.*
- i) La fecha límite de cumplimiento.*
- j) El estatus del cumplimiento.*
- k) En caso de incumplimiento, si se turnó a OIC o contraloría, la fecha en que se turnó.*
- l) En caso de incumplimiento, si se impuso medida de apremio o cualquier otro tipo de sanción, la fecha en que se impuso.*
- m) En caso de haberse impuesto medida de apremio o sanción, la fecha en que se ejecutó. (sic)"*

En razón de lo anterior, siendo la Coordinación de Asuntos Jurídicos, área competente de atender los puntos planteados y una vez que se realizó el estudio y búsqueda de la información petitionada y en fecha de febrero del presente año, mediante oficio OI/CAJ/0148/2024, solicito una ampliación de plazo para contestar la solicitud que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado

de Baja California, debido a que es necesario la elaboración de versiones públicas de diversas solicitudes de información.

En atención a los puntos expuestos, se solicita a este Comité de Transparencia, la APROBACIÓN de la Ampliación de Plazo a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio 020067924000038.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó al Secretario Técnico de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-02-10.- SE CONFIRMA, la ampliación del plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067924000038, requerida por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en la, presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067924000029, requerida por la Coordinación de la Plataforma Nacional de Transparencia del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar para la exposición del punto.

El Secretario Técnico hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... Mediante solicitud de acceso a información pública de fecha 01 de febrero de 2024, ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 020067924000029. La Unidad de Transparencia de este Instituto, turnó la Solicitud de Acceso a la Información Pública a la Coordinación de Plataforma Nacional de Transparencia del ITAIPBC, para que le diera el trámite correspondiente.

En la solicitud de acceso a la información pública se solicitó, entre otros puntos lo siguiente:

“Paso a Paso como hacer en plataforma nacional de transparencia una solicitud de datos personales y/o derechos arco.

Paso a Paso como responder en plataforma nacional de transparencia una solicitud de datos personales y/o derechos arco.

Ejemplo grafico de como hacer en plataforma nacional de transparencia una solicitud de datos personales y/o derechos arco.

Ejemplo grafico de como responder en plataforma nacional de transparencia una solicitud de datos personales y/o derechos arco.” (sic)

En razón de lo anterior, siendo la Coordinación de Plataforma Nacional de Transparencia del ITAIPBC, área competente de atender los puntos planteados y una vez que se realizó el estudio y búsqueda de la información petitionada y en fecha de febrero del presente año, mediante oficio OI/CPNT/0126/2024, solicito una ampliación de plazo para contestar la solicitud que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, debido a que es necesario la elaboración de un manual de solicitudes ARCOP enfocado a sociedad civil, mismo que debe ser aprobado por el Pleno de este Órgano Garante.

En atención a los puntos expuestos, se solicita a este Comité de Transparencia, la APROBACIÓN de la Ampliación de Plazo a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio 020067924000029.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó al Secretario Técnico de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-02-11.- SE CONFIRMA, la ampliación del plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067924000029, requerida por la Coordinación de la Plataforma Nacional de Transparencia del ITAIPBC.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes así mismo a la personas que siguen a través de las redes sociales y de igual forma a las personas que hacen posible la celebración de esta sesión y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Segunda Sesión Extraordinaria del Año 2024

del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 11:10 horas del día viernes 16 de febrero de 2024.



JIMENA JIMÉNEZ MENA
SECRETARÍA EJECUTIVA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



JESÚS GABRIEL RODRÍGUEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA. ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA